

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 01-129-2019

SESION: 19/06/2019

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (DAF).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 19 de Junio del 2019, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65º, de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

ACUERDA APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

AUMENTO DE INGRESOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
05 03 099	De Otras Entidades Publicas	9.630.
05 03 007001	Patentes Acuicolas	6.670.
T O T A L		16.300.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
31 02 002028	Estudios Programa de Vivienda	16.300.-
T O T A L		16.300.-

ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO.

MS9.630: Ingresos por concepto de asistencia técnica de la Oficina de Vivienda recibidos del Serviu.

MS6.670: Mayores Ingresos por concepto de Patentes Acuicolas.

MS16.300: Solicitud Contratación de Profesionales Oficina de Vivienda según copia Oficio N°67 de SECPLAN.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD.

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	SI			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	SI			
SR. PEDRO YANEZ URIBE	SI			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- CONCEJO MUNICIPAL.
- 4.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL

- 5.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 6.- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
- 7.- ARCHIVO CARPETA SESION.
- 8.- SECPLAN.-

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 02-129-2019
SESION: 19/06/2019

MATERIA: ACUERDO MODIFICACION SUBVENCION (DIDECO).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 19 de Junio del 2019, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65°, de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

ACUERDA APROBAR MODIFICACION SUBVENCION COMO SE INDICA:

- Acuerdo n° 05-127-2019 de fecha 05/06/2019, mediante el cual se aprobó subvención a organización: Sindicato San Pedro por \$ 800.000 para realización de Fiesta San Pedro.
- Está Subvención se modifica quedando como se indica: Organización: Agrupación Curanto Gigante, se aumenta el monto de Subvención quedando en \$1.000.000, para celebración Fiesta de San Pedro.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD.

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	SI			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	SI			
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	SI			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	SI			



~~IRENE VARELA ANDRADE~~
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- CONCEJO MUNICIPAL.
- 4.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL

- 5.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 6.- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
- 7.- ARCHIVO CARPETA SESION.
- 8.- DIDECO.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 03-129-2019
SESION: 19/06/2019

MATERIA: ACUERDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESAM (OF. 109 DESAM).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 19 de Junio del 2019, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65º, de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

ACUERDA APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESAM, COMO SE INDICA:

AUMENTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M(\$)
5	03	006-001-000	Atención Primaria Ley 19.378	80,518
8	01	002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 aRT. Único	25,000
8	99	999-001-000	OTROS	172,047
TOTALES				277,565

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M(\$)
21	01	000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	14,500
21	02	000-000-000	PERSONAL DE CONTRATA	80,100
21	03	001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	18,703
21	03	001-011-000	PROGRAMA MAIS	3,384
21	03	005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	25,000
22	03	001-000-000	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	12,000
22	04	004-004-002	MEDICAMENTOS FARMACIA COMUNITARIA	16,000
22	04	004-007-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	6,000
22	04	999-020-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	12,967
22	04	999-021-000	PROGRAMA MAIS	7,074
22	04	999-026-000	BUENAS PRACTICAS	10,420
22	05	000-000-000	SERVICIOS BASICOS	11,400
22	08	000-000-000	SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	36,000
22	08	999-017-000	CAPACITACION Y FORMACION EN APS (DIPLOMADOS)	9,770
22	08	999-025-000	BUENAS PRACTICAS	3,900
29	03	000-000-000	VEHICULOS	4,500
29	04	000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1,847
29	06	001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	4,000
TOTALES				277,565

Per Cápita M\$ 80518: Ingreso de recursos transferidos desde el servicio de salud, de acuerdo con número de validados en sistema Fonasa.

Recuperación de licencias médicas M\$ 25.000: Ingresos percibidos orientados mayormente a cubrir los reemplazos de licencias, para poder lograr eficiencia en la atención de los pacientes.

Otros: Compuesto por los siguientes ingresos (ver tabla)

NOMBRE PROGRAMA	RESOLUCION	FECHA	CONCEPTO	MONTO
APOYO A LAS BUENAS PRACTICAS DE PROMOCION DE LA SALUD	1406	12/04/2019	ADQUISICION DE INSUMOS Y PAGO MONITORAS PARA ACTIVIDADES	\$ 16,167,000
MODELO DE ATENCION INTEGRAL FAMILIAR Y COMUNITARIA (MAIS)	1076	27/03/2019	PAGO HORAS APOYO DE PROFESIONALES, COMPRA INSUMOS E IMPLEMENTACION PARA ACTIVIDADES	\$ 10,458,000
REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE LA SALUD JOVENES VINCULADOS AL SENAME	1461	17/04/2019	PAO HORAS ENFERMERO, PSICOLOGO, NUTRICIONISTA Y MATRONA	\$ 5,403,000
PROGRAMA CAPACITACION (CURSOS Y DIPLOMADOS)	1279	09/04/2019	PAGO CURSOS Y DIPLOMADOS FUNCIONARIOS ADJUDICADOS POR SERVICIO DE SALUD	\$ 6,050,000
PROGRAMA CAPACITACION (CURSOS Y DIPLOMADOS)	1828	16/05/2019	PAGO CURSOS Y DIPLOMADOS FUNCIONARIOS ADJUDICADOS POR SERVICIO DE SALUD	\$ 9,770,000
CONVENIO CECOSF	1077	27/03/2019	PAGO FUNCIONARIOS EQUIPO DE CABECERA CECOSF, PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS Y COMPRA DE INSUMOS FUNCIONAMIENTO	\$ 89,764,000
PLAN FORMACION DE ESPECIALISTAS	1457	17/04/2019	CONTRATAACION REEMPLAZO ODONTOLOGA YENNY GUZMAN, QUE SE ENCONTRABA EN EN ESPECIALIDAD	\$ 5,468,000
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (PMI)	1811	15/05/2019	MEJORAMIENTO RED ELECTRICA DESAM, NORMALIZACION UNIDAD DE ESTERELIZACION CESFAM Y HABILITACION UNIDAD DE ARCHIVO CESFAM	\$ 12,867,000

FARMACIA COMUNITARIA			RETORNO POR VENTA DE MEDICAMENTOS	\$ 16,000,000
TOTALES				\$ 172,047,000

AUMENTO DE GASTOS

Gastos en Personal

Origen del gasto	Monto M\$
Gastos en personal de planta	14.500
Gastos en personal de contrata	80.100
Otras Remuneraciones	47.087

Los Gastos en Personal de planta como en contrata considera las asignaciones estipuladas en la Ley n° 19.378, como se desglosan a continuación:

- ✓ Sueldo base, más asignación primaria de salud.
- ✓ Asignación de responsabilidad Art.27
- ✓ Asignación conductores, Resolución n° 2.664.-
- ✓ Desempeño colectivo.

Otras Remuneraciones: Corresponde a personal contratado a modalidad de honorarios (Terapeuta Mini-centro de Rehabilitación, Kinesiólogo segundo equipo de postrados y matrona 22 horas rondas), horas contratadas para ejecutar convenios del Servicio de Salud y pago de reemplazos por licencias médicas.

Combustibles y lubricantes M\$12.000: Corresponde mayor gasto en combustible dado que se ha incorporado nuevos vehículos más lancha para rondas marítimas.

Materiales de uso o consumo M\$ 52.461: Adquisición medicamentos para farmacia comunitaria, materiales de aseo incorporación de programas Mantenimiento de Infraestructura, Buenas Practicas y Mais.

Servicios Básicos M\$ 11.400: Mayores gastos en electricidad, telefonía fija y acceso a internet.

Servicios generales M\$ 49.670: Pago compensación sala cuna para dar cumplimiento al dictamen N° 1753 año 2019 refrendado en oficio N° 3386 de 30 de mayo de 2019, pago cursos de capacitación de recursos transferidos del Servicio de Salud y ejecución de actividades programa Buenas Prácticas.

Adquisición de Activos no Financieros M\$ 10.347.- Adquisición de camión para reemplazo de existente, dado que ya cumplió su vida útil, más compra de maquinas de coser para usuarias talleres de salud mental financiado por programa Buenas Prácticas y renovación de equipos computacionales.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD.

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	SI			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	SI			
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	SI			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- CONCEJO MUNICIPAL.
- 4.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL

- 5.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 6.- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
- 7.- ARCHIVO CARPETA SESION.
- 8.- DESAM.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 04-129-2019
SESION: 19/06/2019

MATERIA: ACUERDO CONTRATACION HONORARIOS, SUMA ALZADA, 01 PROFESOR DE EDUCACION FISICA PROGRAMA BUENAS PRACTICAS EN SALUD 2019 (OF. 151 DESAM).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 19 de Junio del 2019, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65°, de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

ACUERDA APROBAR LA CONTRATACION A HONORARIOS, SUMA ALZADA, DE 01 PROFESOR DE EDUCACION FISICA, 8 HRS. SEMANALES, PROGRAMA BUENAS PRACTICAS EN SALUD 2019, DESAM.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD.

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	SI			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	SI			
SR. PEDRO YANEZ URIBE	SI			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	SI			



IRENE YANEZ ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- CONCEJO MUNICIPAL.
- 4.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL

- 5.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 6.- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
- 7.- ARCHIVO CARPETA SESION.
- 8.- DESAM.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 05-129-2019
SESION: 19/06/2019

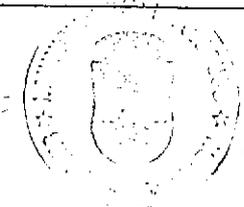
MATERIA: ACUERDO COMPRA DE TERRENO PARA RODOVIARIO (OF. 63 DOM).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 19 de Junio del 2019, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65º, de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

ACUERDA APROBAR LA COMPRA DE TERRENO UBICADO EN AVENIDA PRESIDENTE IBAÑEZ CON AVENIDA CAICAEN, DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS ESSAL, PARA PODER REALIZAR UN FUTURO PROYECTO DE TERMINAL RODOVIARIO PARA LA COMUNA.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD.

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	SI			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	SI			
SR. PEDRO YAÑEZ JURIBE	SI			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- CONCEJO MUNICIPAL.
- 4.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL

- 5.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 6.- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
- 7.- ARCHIVO CARPETA SESION.
- 8.- DOM.